



Proceso: VERBAL - RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL
Radicado: 680014003004-2022-00180-00

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Juez informando que, en providencia del 26 de julio de 2023 se programó como fecha para surtir diligencia de que la tratan los artículos 372 y 373 CGP para el 31 de agosto de 2023 a las 9.30 am. Sin embargo, en la mentada fecha por instrucción del Consejo Seccional de la Judicatura – Santander, se programó capacitación para el manejo del nuevo sistema de expediente digital de la Rama Judicial, capacitación se surtirá el 31 de agosto de 2023 a las 10:00 am, la misma es de obligatoria asistencia para todos los funcionarios del Despacho. Sírvase proveer. 29 de agosto de 2023.

HUGO FERNANDO PÉREZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintinueve (29) de Agosto de dos mil Veintitrés (2023)

Atendiendo lo señalado en el informe que antecede y con base en la capacitación programada, la cual es de obligatoria asistencia para todos los funcionarios del despacho, se procede entonces a fijar nueva fecha para surtir la diligencia de la que tratan los Arts 372 y 373 del CGP, por lo que se reprograma la misma para el **12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**.

Acorde con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2213 del 2022, la misma se realizará de manera virtual por el canal asignado en la plataforma LIFESIZE en coordinación con la Oficina de SISTEMAS de la RAMA JUDICIAL.

Por lo anterior, se REQUIERE los interesados para que estén atentos a la realización de la DILIGENCIA, y dispongan de los medios necesarios para establecer la conexión con el Despacho en la fecha y hora señalados, en el término de ejecutoria del presente proveído y al correo institucional **informe y/o actualice** las direcciones de correo electrónico y los números de contacto a los que se remitirá el respectivo link del canal virtual mencionado, así como para establecer comunicación telefónica en caso de ser necesaria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 125 publicado HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 30 de agosto de 2023.

Secretario Ad Hoc,
KAREN JULIANA PINILLA

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2fb9e596495bfb2646432c7ea25e862cd8bb8fbc347502b6b735c322e98e55**

Documento generado en 29/08/2023 04:50:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>